



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

A V I S O S
CONVOCATORIAS
Asociación Ganadera Local de Porcicultores de
Hermosillo.

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 6 SECC. III
JUEVES 18 DE ENERO DE 1996

**ASOCIACION
GANADERA
LOCAL DE
PORCICULTORES
DE HERMOSILLO**



" C O N V O C A T O R I A "

LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE PORCICULTORES DE HERMOSILLO, CONVOCA A USTED A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EN EL HOTEL HOLIDAY INN UBICADO EN BLVD. EUSERIO KINO Y RAMON CORPAL COL. LOMAS PITIC, EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1996 A LAS 17:00 HORAS EN PUNTO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- I .- LECTURA Y APROBACION DE REGISTRO DE MIEMBROS
- II .- LISTA DE ASISTENCIA
- III .- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- IV .- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1995
- V .- LECTURA, REVISION, DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
- VI .- LECTURA, REVISION, DISCUSION Y APROBACION DE LOS INFORMES DE TESORERIA Y BALANCES
- VII .- LECTURA, REVISION, DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
- VIII.- LECTURA, REVISION, DISCUSION Y APROBACION DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS DE ESTA ASOCIACION
- IX .- DECIDIR SOBRE LA RESOLUCION QUE HUBIERA DICTADO EL CONSEJO DIRECTIVO ACERCA DE LA ADMISION O EXCLUSION DE MIEMBROS
- X .- ASUNTOS GENERALES

DADA LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR Y LA TRASCENDENCIA DE ESTA ASAMBLEA, PARA LA BUENA MARCHA DE ESTA ASOCIACION, ROGAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

HERMOSILLO, SONORA., ENERO 16 DE 1996

PRESIDENTE.- ING. ALFONSO TAPIA ABASCAL.- RUBRICA.-
SECRETARIO.- ING. ARMANDO BLOCH RUBIO.- RUBRICA.-

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
5 DE FEBRERO DE 1917
ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LAS
CONSTITUCIONES DE 1857 Y 1917

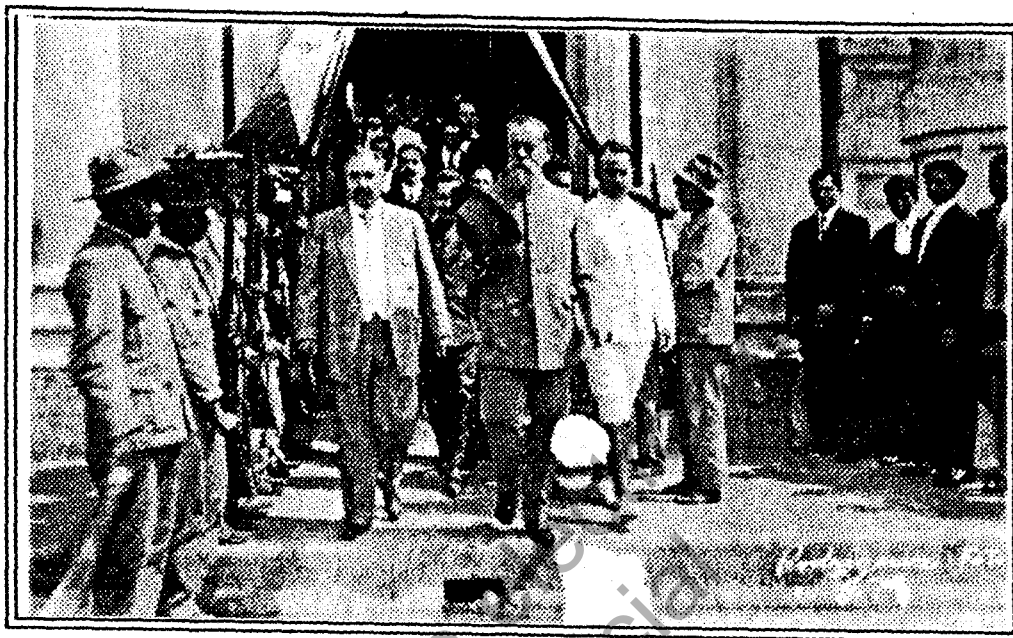


FOTO: A.G.H.E.S.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un documento esencial, producto de nuestro devenir histórico. En él se encuentran reunidas las decisiones políticas, económicas y sociales adoptadas por el pueblo mexicano a través de su historia. La Constitución Política de 1917 se basa en la promulgada en 1857 y ésta, a su vez, encuentra sus fundamentos en la Constitución Federal de 1842 que rigió en los albores de la República Mexicana. A principios del siglo xx, ante la imperante crisis política y social que vivía el país, surgieron varios movimientos políticos de diversas ideologías para derrocar al gobierno dictatorial del general Porfirio Díaz. Ante la negativa de éste para dejar el poder después de 30 años de gobierno, se produjo el estallido de la Revolución de 1910, encabezada por Francisco I. Madero, quien logró la renuncia y retirada de Díaz, para posteriormente sustituirlo en la Presidencia de la República. Desde sus inicios, la insurrección invocó la necesidad de reformar la Carta Magna de 1857 para ofrecer al pueblo el establecimiento de una democracia después de la tiranía que enfrentaba. Madero no pudo llevar a cabo sus objetivos, debido al golpe militar encabezado por los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz -secundados por Victoriano Huerta- en febrero de 1913 que conduciría al asesinato del Presidente Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez y llevaría a Huerta a la Presidencia.

Algunos gobernadores estatales se negaron a reconocer al gobierno usurpador de Huerta; entre ellos Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, quien proclamara el retorno al orden constitucional. Otros grupos se formaron con el fin de rescatar los derechos del pueblo, los encabezan Emiliano Zapata y Francisco Villa. Después de dos años de luchas entre ambas posiciones revolucionarias, Carranza, en su carácter de encargado del Poder Ejecutivo, convoca a un Congreso Constituyente el 14 de septiembre de 1916, con el fin de que la nación entera pudiese establecer las bases de su legítima soberanía. El 21 de noviembre del propio año se instaló la Asamblea Constituyente en la Ciudad de Querétaro dando inicio a las juntas preparatorias formadas por 214 diputados electos de diferentes corrientes ideológicas, con la representación de la totalidad de los Estados de la República. El 1º de diciembre, Carranza hizo llegar al Congreso su Proyecto de Reforma a la Constitución de 1857; su contenido provocó que la Asamblea se dividiera en dos grupos, el de los Jacobinos y el de los Moderados. Unos y otros se enfrentaron en largos y tormentosos debates acerca de cuestiones trascendentales para la organización política, social y económica de México. El 6 de diciembre se conformó la Comisión de Constitución, encargada de elaborar el proyecto final. Esta presentó su dictamen al Congreso el 29 de enero de 1917 cuyo texto fue aprobado al día siguiente por mayoría de 150 votos. Con este acto concluyó la firma de la Carta Magna. En la tarde del 31, los diputados rindieron protesta de rigor, acto que después realizó el general Carranza. La Constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1917 y entró en vigor el 1º de mayo del mismo año. - Una de las principales reformas que hicieron los Constituyentes, recaé básicamente en el artículo 3º, en el cual se estableció la educación gratuita. Las luchas agrarias y obreras alcanzaron sus metas en los artículos 27 y 123. El primero de estos, relativo a la cuestión agraria, fue el resultado directo de los proyectos, dictámenes y debates de los Constituyentes. Destacaron en su elaboración Pastor Rouaix, José N. Macías, Francisco J. Mújica, Enrique Colunga, entre otros. Por su parte, en relación a los derechos laborales, el proyecto de reformas presentado por Carranza propuso incluir los artículos 4º y 5º de la Carta Magna de 1857, referentes al salario y la jornada de los trabajadores. Tal circunstancia provocó acalorados debates entre los Constituyentes, por lo que se creó un nuevo artículo, el 123, que estableció de manera específica las garantías sociales que habrían de proteger a la clase trabajadora del país. - La Constitución de 1917, no sólo ha logrado reformar la Constitución de 1857, sino que sus labores fueron de tal magnitud - específicamente por su contenido social que se le ha definido como el Congreso de la Primera Constitución Social del mundo. Día solemne para toda la Nación según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 1930 y en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, publicado el 8 de febrero de 1984. Bandera a toda asta. -